

Auto de sustanciación

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



REFERENCIA: 2020-00306

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

**DEMANDANTE: CARLOS ARTURO RAMIREZ
MONCADA**

**DEMANDADOS: LUIS EDUARDO RESTREPO
ACEVEDO Y KEVIN STEVEN RESTREPO
CAMELO**

En atención al escrito que antecede, allegado por el demandante CARLOS ARTURO RAMIREZ MONCADA, se le hace saber que sería el caso darle trámite al secuestro del vehículo automotor de placas ARS 236, sin embargo, y si bien menciona que adjunta nuevamente el certificado de tradición del dicho automotor, brilla por su ausencia.

De la misma manera, se le reitera que en el expediente no obra ningún documento con antelación en cuanto a dicho tópico.

Para terminar, se le requiere para que informe, si es su deseo continuar con el presente proceso en causa propia, ya que se encuentra suscribiendo el memorial, dejando de lado a los profesionales del derecho que actúan como apoderado principal y sustituto.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
20 DE OCTUBRE DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8040d1b62f9f6a9b3b100e3b3246c9bcedc822e144414a814495b44a3bed73c0

Documento generado en 19/10/2021 09:19:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>